

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

209

Fecha: 30/11/2022

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00034	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA S.A.	N.N.	Auto de trámite Se posesiona curador. Se ordena comparti Link (10 días excepciones)	29/11/2022	
170014003009 2022 00056	Aprehensión y entrega de bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	N.N.	Auto de trámite Se ordena compartirn expediente ε apoderada. Se ordena oficiar a Movilidad ε Inspector de transito (10 días)	29/11/2022	
170014003009 2022 00192	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA	N.N.	Auto señala honorarios Se incorpora acta entrega inmueble, fija honorarios definitivos secuestre	29/11/2022	
170014003009 2022 00462	Verbal (Oralidad)	DIDIER DE JESUS - MARQUEZ GOMEZ	N.N.	Auto termina proceso por transacción Se ordena levantar Medidas. Oficiar pagado y Transito. Se ordena oficiar comisionada y a la Oficina de Ejecucion Civil	29/11/2022	
170014003009 2022 00723	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/11/2022	
170014003009 2022 00723	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo y secuestro vehículos Oficiar Transito Manizales. Embargo sumas de dinero. Oficiar Bancos. Requiere parte por DT Medida.	29/11/2022	
170014003009 2022 00754	Ejecutivo Singular	LEONEL - VASQUEZ VALENCIA	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento Archivo	29/11/2022	
170014003009 2022 00755	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	29/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/11/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO